

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28883** TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, el letrado de la administración de justicia del juzgado mercantil nº1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: concurso consecutivo 659/2019 sección:8

NIG: 4314847120198027174

Fecha del auto de declaración. 01.06.2020.

Clase de concurso. voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Juan Carlos Cazalla Pino, con D.N.I 39.698.506T.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

D. MIGUEL ANGEL MENOR PÉREZ.

Dirección postal: Doctor Robert nº 16, 1º 2ª, 43700 El Vendrell (Tarragona)

Dirección electrónica: [conursal@abogadosmenor.com](mailto:conursal@abogadosmenor.com)

Teléfono de contacto: 977 66 08 18

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la ley concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en avenida Roma 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del registro público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 30 de julio de 2020.- El letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200038471-1